



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Del 01 de Julio Al 31 de Julio de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas

00117 Tipo: Reformas FF: 4 Préstamos Internos Estado: Aprobado
Fecha: 31/07/2019 FR: 000 Préstamos Internos Número: 793 ACTA 24 SE-290

Descripción: REFORMA # 3 FF4 SEGUN ACUERDO 793 SE-290419

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		31303	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	30,300,000.00	0.00
19685110150501014000 (116)		55307	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	220,000.00	0.00
19685110150501014000 (116)		55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	92,253.18	0.00
19685110110104024000 (115)		55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	395,000.00	0.00
19685110150501014000 (116)		63101	BONOS	7,581,215.03	0.00
19685110150501014000 (116)		71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	20,685,604.41	0.00
19685110110104024000 (115)		72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	1,325,927.38	0.00

Elaborado

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-100919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,087

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

""1,087) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-Honorem, somete a consideración solicitud de ampliación al presupuesto 2019.
- II- Que debe autorizarse al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos para el pago de publicación de la ampliación del presupuesto 2019, en un periódico de mayor circulación.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 462 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018, fue aprobado el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año fiscal 2019, contemplado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO NÚMERO VEINTITRES: CONSIDERANDO:**

- I- Que mediante acuerdo municipal número 793 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, acuerdo municipal número 908 tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2019 y acuerdo municipal número 928 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019, fue autorizada la formalización de la titularización por un valor de US\$30,300.000.00, con destino a la reestructuración de la deuda en su primera fase.
- II- Que es necesario realizar una ampliación al Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 del Código Municipal.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, de la manera siguiente:

Art. 1 Autorizar la ampliación al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

Art. 2 Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para ampliar el presupuesto 2019, así como sus devengamientos respectivos, según el detalle siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

OE	DESCRIPCIÓN	MONTO
31	Endeudamiento público	30,300,000.00
TOTAL INGRESOS		30,300,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

OE	DESCRIPCIÓN	MONTO
55	Gastos Financieros y otros	707,253.18
63	Inversiones Financieras	7,581,215.03
71	Amortización de Endeudamiento Público	20,685,604.41
72	Saldos de Años Anteriores	1,325,927.38
TOTAL EGRESOS		30,300,000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Art. 3 Deléguese al Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-honorem y a su equipo de Directores, para que efectúen las recepciones de ingresos, debiendo generar la documentación correspondiente, a fin de que estas sean el soporte para su contabilización e incorporación a los Estados Financieros Institucionales.

Art. 4 Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de la fuente de financiamiento cuatro, realice los correspondientes traslados a la fuente de financiamiento dos para sus respectivas erogaciones según corresponda.

Art. 5 Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos, tomándo de la fuente Fondos Propios, correspondiente al pago de la publicación en un periódico de mayor circulación de esta reforma al Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019.

Art. 6 Publíquense los artículos 1 y 2 del DECRETO NÚMERO VEINTITRES, en lo relativo a LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-Comuníquese""

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.


ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

